

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20201300001703*

****20201300001703****

Bogotá D.C, 11-09-2020

De: Asesor Control Interno

Para: Capitán Charles Wilber Benavides Castillo
Director General

Asunto: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-
PAAC- Segundo Cuatrimestre 2020

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; así como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, adoptado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, aprobado por el Comité Directivo SIGEC el 29 de enero de 2020.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, presenta el segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a 31 de agosto de 2020 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo y revisión reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en los componentes del Plan en mención.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades propuestas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por Componentes, por la ley, y a los parámetros indicados en las guías metodológicas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para el segundo cuatrimestre de 2020.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades por dependencias, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, en el segundo cuatrimestre, con corte a 31 de agosto del presente año.

4. METODOLOGÍA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2020 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución del PAAC vigencia 2020.

Verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2020, de las cuales son responsables diferentes procesos y dependencias de la Entidad conforme con la Metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015,” “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015”.

5. CRITERIOS DE CALIFICACION:

Para la calificación total del PAAC para el segundo cuatrimestre del año 2020, se tuvo en cuenta la siguiente tabla con los siguientes criterios de evaluación establecidos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Avance de actividades	0,00% A 59,99%	BAJO
Avance de actividades	60,00% A 79,99%	MEDIO
Avance de actividades	80,00% A 100,00%	ALTO
Actividades no programadas para el cuatrimestre		N.A

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Los auditores responsables del seguimiento a la Estrategia contra la Corrupción y Atención al Ciudadano 2020 por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realizó la verificación de los soportes allegados de las metas planteadas, las cuales tenían como fecha de cumplimiento el 31 de agosto de 2020, se realizó verificación a cada uno de los soportes allegados emitiendo las observaciones del caso.

La Oficina de Control Interno evidenció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) fue aprobado por el Comité Directivo SIGEC el 29 de enero de 2020, en la primera sesión presidida por el nuevo Director de la Entidad, posesionado el 27 de enero del año en curso.

El PAAC fue publicado oportunamente en la página Web de la entidad, antes de 31 de enero de la vigencia, dando cumplimiento al plazo establecido en el Decreto 124 de 2016.

El PAAC-2020, aprobado el 29 de enero de 2020 lo comprenden 47 actividades distribuidas en los siguientes componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos: Se identificaron cinco (5) subcomponentes de Corrupción.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: Con un total de quince (15) subcomponentes.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: Con un total de siete (7) subcomponentes.
- Racionalización de trámites: Con un total de cinco (5) subcomponentes
- Rendición de Cuentas: Con un total de trece (13) subcomponentes

A continuación, se destacan de manera general diferentes aspectos objeto de la evaluación y se señalan algunas situaciones evidenciadas en el seguimiento sobre las cuales la entidad debe prestar la debida atención, con el ánimo de fortalecer los procesos que permitirán dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas en el PAAC para la vigencia 2020.

6.1. COMPONENTES

6.1.1. Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Política de Administración del Riesgo (Revisión, actualización y socialización)

La Política de Administración de Riesgos no fue actualizada dentro del plazo establecido al 30 de mayo de 2020; de igual forma, la Política no incluye otras instancias que afecten la prestación del servicio como la Pandemia originada por el Covid 19 con relación al Componente de Evaluación del Riesgo; así como, los cambios a los que sea susceptible, los ajustes y dificultades en su desarrollo, en lo que respecta al Componente Ambiente de Control, como se logró evidenciar por parte de la Oficina de Control Interno, en la evaluación realizada en el Informe Semestral del SCI de la DNBC al 30 de Junio de 2020.

Asimismo, la socialización de la Política que va ligada a su actualización también se encuentra vencida, por cuanto el plazo establecido era el 30 de junio de 2020.

Construcción del Mapa de Riesgos

Se evidenció un gran avance con relación al seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2020, no obstante, los procesos de Gestión de Atención al Usuario y Coordinación Operativa no identificaron riesgos, ni se incluyeron riesgos de corrupción asociados al

COVID. De igual forma, aunque la segunda línea de defensa realizó el acompañamiento metodológico no hubo el respectivo monitoreo.

Consulta y Divulgación

La actualización del mapa de riesgos de corrupción se llevó a cabo con cada uno de los Procesos y se interiorizó dentro de la DNBC, en reunión virtual con líderes y gestores de los procesos. Luego se procedió a la Publicación en la Página de publicación: [Página https://dnbc.gov.co/direccion-nacional/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anticorrupcion](https://dnbc.gov.co/direccion-nacional/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anticorrupcion), dando cumplimiento al Componente 1c. Consulta y divulgación

Monitoreo

La Segunda línea de defensa (Planeación), realizó el acompañamiento metodológico en la actualización de los Mapas de Riesgos mediante mesas de trabajo, pero no realizó el monitoreo respectivo; por su parte, la primera línea de defensa tuvo debilidades en la ejecución del 25% de los controles, los cuales no fueron Efectivos, así como en el cargue de la evidencia que soporta las acciones de control, actividades que no fueron objeto de revisión por parte de la Segunda línea de defensa.

Seguimiento

La Oficina Asesora de Control Interno de la DNBC, realizó el seguimiento del componente de Gestión de Riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los mapas de riesgos de Corrupción los cuales fueron reformulados, con los líderes de los procesos donde se corrigieron la mayor parte de las debilidades detectadas en el primer seguimiento realizado con corte a abril de 2020; sin embargo, se continúan presentando debilidades en:

- Identificación de la totalidad de los riesgos de corrupción de la entidad de acuerdo con su misionalidad y operación, así como los riesgos relacionados con la Pandemia COVID 19, que podrían afectar la contratación. (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)
- Análisis del contexto interno y externo (Totalidad de las causas Numeral 7.1.1. Análisis de Causas del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)
- Enunciar la totalidad de las posibles consecuencias que se deben tener en cuenta para la materialización del riesgo (Numeral 6,1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)
- Diseño de controles ya que estos controles están representados a través de acciones, políticas y procedimientos que contribuyan a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos (Numeral 8.3 Definición de controles del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)
- Redacción o identificación de riesgos de corrupción sin tener en cuenta que en su descripción posea los siguientes componentes para la definición: *acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado*, como es el caso del riesgo del Proceso de Gestión de Comunicaciones.
- La contingencia en la mayoría de los procesos no se toma como un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo, sino como una explicación del control que está funcionando (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia)

6.1.2 Segundo Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

La entidad ha avanzado en la publicación de la información mínima obligatoria en la página web de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, sin embargo, aún falta dar cumplimiento en la publicación de información como el directorio de Contratistas.

6.1.3 Tercer Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades y expectativas del ciudadano.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado al Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se observó que se han cumplido las actividades programadas para la Vigencia, por lo cual se refleja un avance significativo de este componente.

Se evidenció que en la página Web y en las redes sociales de la DNBC, se vienen publicando de forma periódica la divulgación de los canales de comunicación con que cuenta la entidad. Así mismo se observó que el Proceso de Gestión de Atención al Usuario, publicó en la página WEB de la Entidad, los informes de PQRSD de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020, así como el informe consolidado de PQRSD, del primer semestre de 2020.

Se observó que la entidad publicó en su página web, el informe de satisfacción al usuario aplicado a 95 peticionarios lo que equivale al 16.4% del total de 578 PQRSD radicadas en el primer semestre de 2020, sin embargo, se evidenció que el mismo no se ha presentado a los Directivos de la Entidad.

6.1.4. Cuarto Componente: Racionalización de Trámites.

En el segundo cuatrimestre, la entidad ha adelantado las gestiones ante el Departamento Administrativo de la Función Pública para la revisión, aprobación y publicación del Otro Procedimiento Administrativo OPA “certificado de cumplimiento DNBC”, para lo cual se han realizado mesas de trabajo con dicha entidad y en la actualidad se presentaron los documentos ya revisados y ajustados con los lineamientos proporcionados por los Funcionarios del DAFP para su aprobación y posterior publicación en el SUIT.

6.1.5. Quinto Componente: Rendición de Cuentas.

En cuanto a la estrategia de rendición de cuentas, se avanzó en la programación y ejecución de los espacios de diálogo, así como en la socialización del procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de dichos espacios y en el seguimiento al cumplimiento de la estrategia, sin embargo, se presenta rezago en la ejecución de actividades como:

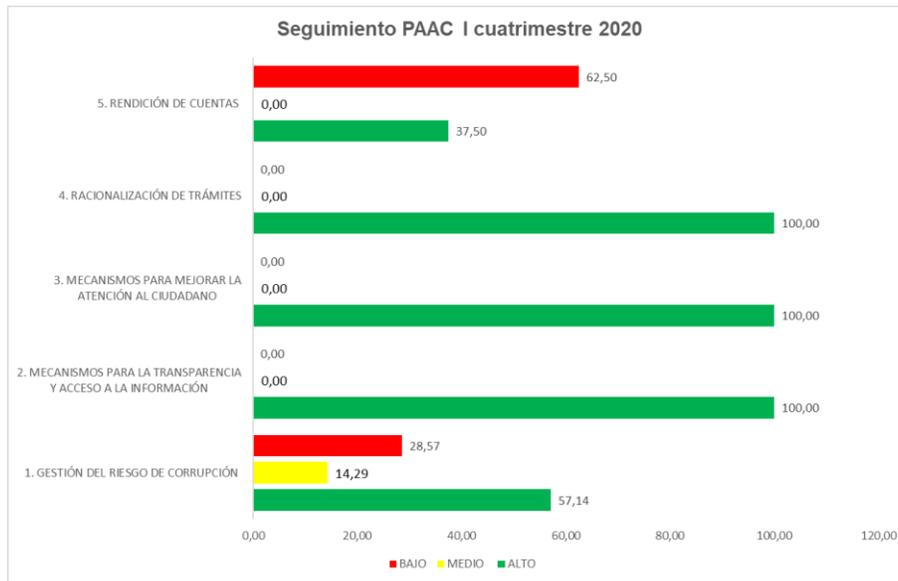
- ✓ Realizar capacitaciones para el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad. Identificar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión de las metas del plan institucional, para priorizar la información que se producirá de manera permanente.
- ✓ Producir la información sobre la gestión global o general de la entidad (presupuesto, contratación, etc.), sobre los resultados y sobre el avance en la garantía de derechos, que se presentará en los espacios de diálogo definidos por la entidad.
- ✓ Diseñar esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, socializarlo e implementarlo.
- ✓ Elaborar y divulgar informe de avance de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo realizados por la entidad.

7. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PAAC

Como resultado del seguimiento al plan anticorrupción se evidenció que la DNBC de las 39 Actividades programadas para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2020, ha dado cumplimiento a 31 actividades, equivalentes al 79.49%, una (01) actividad en cumplimiento medio equivalentes al 2.56% y siete (07) actividades en cumplimiento bajo equivalentes al 17.95%, para un promedio de cumplimiento total de 81.84% de los cinco (5) componentes del Plan anticorrupción, ubicándose en un **Nivel de Cumplimiento Alto**.

A continuación, se muestra el detalle de cada uno de los cinco (5) componentes y su representación gráfica:

COMPONENTE	Q / %	NIVEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES			TOTAL FILA	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	N.A
		ALTO	MEDIO	BAJO			
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Q	4	1	2	7	75,83	0
	%	57,14	14,29	28,57	100,00		0,00
2. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Q	13	0	0	13	99,62	2
	%	100,00	0,00	0,00	100,00		13,33
3. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Q	7	0	0	7	97,14	0
	%	100,00	0,00	0,00	100,00		0,00
4. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Q	4	0	0	4	95,00	1
	%	100,00	0,00	0,00	100,00		20,00
5. RENDICIÓN DE CUENTAS	Q	3	0	5	8	37,50	5
	%	37,50	0,00	62,50	100,00		38,46
TOTAL	Q	31	1	7	39	81,84	8
	%	79,49	2,56	17,95	100,00		17,02



El incumplimiento del plan anticorrupción se da principalmente en el componente Rendición de Cuentas, en donde se tienen cinco (5) de ocho (8) actividades programadas para el cuatrimestre con cumplimiento bajo, así como en la estrategia Gestión del Riesgo de Corrupción, en la cual se obtuvo dos (2) actividades en cumplimiento bajo.

Del anterior análisis, se observó que siete (7) actividades obtuvieron un cumplimiento bajo, correspondientes al 17.95%, dichas actividades deberán ejecutarse en el tercer cuatrimestre.

Es de anotar, que se cuenta con ocho (8) actividades que no fueron objeto de seguimiento en éste cuatrimestre de las cuales seis (6) fueron ejecutadas en el anterior cuatrimestre y dos (2) están programadas para el tercer cuatrimestre del año.

8. ANÁLISIS DEL MAPA DE RIESGOS

Al realizar la verificación de la efectividad de los controles establecidos para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción se obtiene el siguiente resultado:

EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
EFFECTIVO	27	75%
NO EFFECTIVO	9	25%
TOTAL	36	100%
N.A	16	31%

Se realizó la identificación de riesgos de corrupción de diecisiete (17) de los diecinueve (19) procesos de la entidad.



De los controles establecidos veintisiete (27) correspondientes al 75% son Efectivos, nueve (9) que corresponden al 25% son No Efectivos y dieciséis (16) correspondientes al 31% No Aplica.

Adicionalmente se evidenció que:

- No se contemplaron los riesgos asociados al COVID 19 en lo que respecta a los procesos de Gestión Contractual y Talento Humano.
- Los procesos de Gestión de Atención al Usuario y Coordinación Operativa para la respuesta no identificaron riesgos de corrupción. Es necesario indicar que la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, en el Paso 2 Identificación del Riesgo establece “en el caso de riesgos de corrupción se deben gestionar todos los riesgos, incluyendo los referentes a los trámites y servicios (Ver anexo 3. Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios)”. El anexo 3 es el Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios.
- Los procesos de Análisis y Mejora continua, Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta y Gestión de Cooperación Internacional, establecieron todas las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción a partir del mes de Julio de 2020, sin presentar avance para este cuatrimestre, calificándose como No Aplica.
- El proceso de Inspección, Vigilancia y Control identificó el riesgo *“Expedición de los Certificados de Cumplimiento sin el lleno de requisitos, con el fin de favorecer o perjudicar intereses personales o de un tercero”*, pero estableció como acción de control *“Revisión de la constancia de verificación emitida por el Delegado y/o Coordinador del CB”*, a partir de la vigencia 2021, fecha muy lapsa para poder mitigar un riesgo.

CONCLUSIONES:

- Como resultado del seguimiento al plan anticorrupción se evidenció que la DNBC de las 39 Actividades programadas para el periodo comprendido entre el 1 de mayo

y el 31 de agosto de 2020, ha dado cumplimiento a 31 actividades, equivalentes al 79.49%, una (01) actividad en cumplimiento medio equivalentes al 2.56% y siete (07) actividades en cumplimiento bajo equivalentes al 17.95%, para un promedio de cumplimiento total de 81.84% de los cinco (5) componentes del Plan anticorrupción, ubicándose en un **Nivel de Cumplimiento Alto**, evidenciándose un gran avance frente a los resultados del primer cuatrimestre, cuyo cumplimiento fue del 74.38% correspondiente a un Nivel Medio.

- El componente de Gestión de Riesgo de Anticorrupción presenta un avance de 1.27% con respecto al primer cuatrimestre de 2020, pasando del 74.56% al 75.83%.
- La política de Administración del Riesgo y su socialización no fue realizada dentro los plazos establecidos en el Plan Anticorrupción que eran 30 de mayo y 30 de junio de 2020, respectivamente.
- Aunque la reformulación de los riesgos se realizó en la matriz FO-MC-05-01 Herramienta Matriz de Riesgo DNBC v2 y contempla la mayor parte de los requisitos establecidos en el Manual de Gestión de Riesgo V1, aún se presentan falencias en la aplicación de la metodología para la Administración de Riesgos.
- El Mapa de Riesgos de Corrupción planteado no recoge los diversos eventos que podrían presentar vulnerabilidad para la entidad, tal y como se observa en el proceso de Gestión de Atención al Usuario y Coordinación Operativa, que no identificaron riesgos de corrupción.
- Los riesgos relacionados con la Pandemia COVID 19, no fueron identificados, lo que podría afectar la contratación relacionada por la urgencia manifiesta, estudios previos acertados, precios justos entre otros.
- Aún hace falta empoderar a los responsables de la generación de la información mínima obligatoria para realizar su publicación y actualización en la página web de la entidad, para dar cumplimiento a un requisito establecido en la Ley 1712 de 2014.
- Se presenta un bajo cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas con un cumplimiento promedio de 37.5% de las actividades programadas para ejecutarse en el segundo cuatrimestre de la vigencia.
- Se evidenció que en este cuatrimestre, el componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, todas las actividades programadas se encuentran en nivel alto.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y actualizar la Política y el Mapa de Riesgos de Corrupción conforme a lo indicado por el Gobierno Nacional en relación a contemplar en la evaluación de la política los cambios a los que sea susceptible, los ajustes y dificultades en su desarrollo, en lo que respecta el Componente Ambiente de Control. De igual forma

incorporar en la misma, otras instancias que afecten la prestación del servicio como la Pandemia originada por el Covid 19, en relación al Componente de Evaluación del Riesgo.

- Incorporar los Riesgos Originados por la Pandemia Covid 19, dentro del Mapa de Riesgos Anticorrupción, dando cumplimiento a lo indicado por la Procuraduría General de la Nación.
- Tomar las medidas para asegurar que se realicen los ajustes necesarios al Mapa de Riesgos de Corrupción y lograr que en el tercer seguimiento, los mismos estén acorde al Manual de Gestión de Riesgo de la Entidad, así como la Guía de Gestión del Riesgo emanada por el DAFP.
- Realizar la verificación detallada del cumplimiento de la publicación mínima obligatoria para asegurar su publicación en la página web, más aún, teniendo en cuenta que se debe realizar el reporte del ITA a la Procuraduría General de la Nación el 15 de octubre de 2020.
- Culminar la gestión para la aprobación del OPA “certificado de cumplimiento DNBC”, mecanismo indispensable para asegurar que los Cuerpos de Bomberos presten el servicio público esencial garantizando que cuenten con la infraestructura administrativa, técnica y operativa requerida.
- Establecer las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento de las actividades establecidas en la estrategia de rendición de cuentas, priorizando aquellas que se encuentran con rezago, para dar cumplimiento a la estrategia en la vigencia.
- Es necesario desarrollar las acciones del caso, sobre aquellas actividades programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta las fechas establecidas para su realización.

De los resultados del informe y en aras de la mejora continua de la DNBC, se establece la necesidad que se presente en un término no mayor a ocho (8) días hábiles la formulación del Plan de Mejoramiento que permita establecer las acciones correctivas y/o Preventivas que garanticen el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

María del Consuelo Arias Prieto
Asesora de Control Interno

cc Dr. Jorge Edwin Amarillo Alvarado - Subdirector Administrativo y Financiero
Capitán Jairo Soto - Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil
Dra. Adriana Moreno Roncancio - Profesional Especializado con funciones de Planeación

Anexo: Informe seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 1 de mayo a 31 de agosto de 2020.
Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción de 1 de mayo a 31 de agosto de 2020.